

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

78

TRIBUNAL SUPREMO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Don Tomás Sanz Hoyos, secretario de Gobierno del Tribunal Supremo.

Por el presente se hace público la solicitud de devolución de fianzas de los procuradores de los Tribunales, don Luis de Argüelles y doña Celina Casanova Machimbarena y se llama a quienes se crean con algún derecho sobre dichas fianzas constituidas en garantía de tales cargos, a fin de que dentro del plazo de seis meses comparezcan en los expedientes de cancelación de fianzas de los referidos procuradores.

Dado en Madrid, a 11 de diciembre de 2014.—El secretario de Gobierno, Tomas Sanz Hoyos.

(02/3.231/15)

